

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Presidencia, Agencia de Desarrollo Rural (ADR)			
TERRITORIAL:	No Aplica			
COMITÉ:	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno			
FECHA DE REUNIÓN:	18	Diciembre	2025	HORA: 2:30 pm

ACTA No. 003

OBJETIVO:	Presentar ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el avance del Plan Anual de Auditoría, modificación de este, presentación de la solicitud de traslado de hallazgos Auditoría OCI-2020-031 – Unidad Técnica Territorial N.º 11 – Dirección de Adecuación de Tierras y la presentación de la propuesta del Plan Anual de Auditoría 2026.
PARTICIPANTES:	Amanda Lucia Camargo Jiménez, Jefe Oficina Jurídica (Delegada del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno) Claudia Patricia Herrera, Vicepresidente de Integración Productiva Eliana Teresa Zambrano Almansa, Vicepresidenta de Proyectos. Cesar Augusto Ramírez Chaparro, Secretario General y Jefe Oficina de Planeación (E) Carlos Alberto Cortes Riaño, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretario Técnico del Comité (<i>con voz, pero sin voto</i>).
ASISTENTES:	Adrián Acosta Guerrero – Oficina de Planeación Amanda Lucía Camargo Jiménez – Oficina Jurídica María Paula Urquijo – Oficina de Control Interno Carlos Alberto Cortes Riaño – Oficina de Control Interno Cesar Augusto Ramírez – Secretaria General y Oficina de Planeación Claudia Patricia Herrera, Vicepresidencia de Integración Productiva Edny Adriana Mosquera Villegas – Unidad Técnica Territorial N°11 Neiva Eliana Teresa Zambrano Almansa – Vicepresidencia de Proyectos. Gabriel Sebastián Ramos Moreno – Oficina de Control Interno. Henith Sahira Pantevez Sanmiguel – Oficina de Planeación. Holman Yesid Yepes Castro - Dirección de Adecuación de Tierras. Jorge Eliecer Barreto Altamar - Vicepresidencia de Proyectos. Lina Yurleyt Mayorga Contreras - Vicepresidencia de Gestión Contractual Luz Karen León Hernández - Oficina de Planeación María Carolina Padilla Durán – Oficina de Control Interno
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación y certificación del quorum necesario para deliberar y decidir. 2. Avance plan anual de auditoría 2025. 3. Propuesta modificación del Plan Anual de Auditoría - Vigencia 2025 (Requiere aprobación) 4. <i>Solicitud de Traslado Hallazgos Auditoría OCI-2020-031 Unidad Técnica Territorial N.11 Dirección de Adecuación de Tierras</i> (Requiere aprobación) 5. <i>Presentación propuesta plan anual de auditoría 2026</i> (Requiere aprobación) 6. <i>Proposiciones y varios.</i> 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	

Siendo las 2:47 p.m., el Secretario Técnico del Comité da inicio a la tercera sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la presente vigencia, de la siguiente manera:

1. Verificación y certificación del quorum necesario para deliberar y decidir.

Para la realización del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Secretario Técnico del mismo, confirmó la presencia de los siguientes miembros permanentes con derecho a voz y voto, en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Resolución 945 de 2017:

- ❖ Amanda Lucia Camargo Jiménez, Jefe Oficina Jurídica (Delegada del Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno)
- ❖ Claudia Patricia Herrera, Vicepresidente de Integración Productiva
- ❖ Eliana Teresa Zambrano Almansa, Vicepresidenta de Proyectos.
- ❖ Cesar Augusto Ramírez Chaparro, Secretario General y Jefe Oficina de Planeación (E)

De esta forma se certificó el quorum necesario para deliberar y decidir, quienes además dieron su voto de aprobación frente al orden del día propuesto.

2. Avance plan anual de auditoría 2025.

El Jefe de la Oficina de Control Interno informó que en la planeación del Plan Anual de Auditoría 2025 se contemplaron 18 auditorías de cumplimiento, 6 de aseguramiento y 4 de seguimiento, sin auditorías de consultoría, para un total de 28 informes.

Indicó que, con corte al 18 de diciembre de 2025, se han ejecutado 17 auditorías de cumplimiento, 2 de aseguramiento y 3 de seguimiento, para un total de 22 informes, lo que representa un avance del 78.57% del Plan Anual de Auditoría.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025			CUMPLIMIENTO A: 18-dic-25			
TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE INFORMES PLANEADOS	PROPORCIÓN PORCENTUAL	EJECUCIÓN		% AVANCE	
			Mes	Acumulada	Tipo de Actividad	Total Plan Anual
Cumplimiento Normativo	18	64,29%	0	17	94%	60,71%
Aseguramiento (Auditorías Procesos y Especiales)	6	21,43%	0	2	33%	7,14%
Seguimiento	4	14,29%	0	3	75%	10,71%
Consultoría	0	0%	0	0	0%	0,00%
TOTAL	28	100%	0	22	N/A	78,57%

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité consultó a los asistentes si existían observaciones o comentarios frente al avance presentado, sin que se formularan observaciones por parte de los H miembros del Comité.

3. Propuesta modificación del Plan Anual de Auditoría - Vigencia 2025

El Jefe de la Oficina de Control Interno presentó al Comité la propuesta de eliminación de la auditoría de Gestión del Talento Humano del Plan Anual de Auditoría 2025, la cual requería aprobación del Comité. Explicó que el alcance inicialmente previsto para dicha auditoría, consistente en el seguimiento a la política de Gestión del Talento Humano, fue abordado de manera transversal dentro de la auditoría de Direccionamiento Estratégico Institucional, actualmente en etapa de cierre, razón por la cual se consideraba procedente su eliminación del plan de la presente vigencia.

En consideración la propuesta de los H miembros del Comité, el Secretario General y Jefe (E) de la Oficina de Planeación manifestó, a través del chat, que no aprobaba la modificación del Plan Anual de Auditoría 2025, al considerar que no se expusieron argumentos suficientes. En el mismo sentido, la Jefe de la Oficina Jurídica señaló que dicha auditoría había sido solicitada previamente por considerarse necesaria para la Oficina de Talento Humano, solicitando mayor profundización sobre las razones de su eliminación. En este contexto, el Jefe de la Oficina de Control Interno propuso como alternativa que dicha auditoría fuera priorizada para ser incluida en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026.

Así mismo, el Jefe de la Oficina de Planeación indicó que la auditoría de Gestión del Talento Humano es requerida para subsanar aspectos derivados de la medición del desempeño institucional y para mejorar los resultados de la entidad y la sostenibilidad del MIPG, precisando que las recomendaciones del FURAG aplican a la medición de la vigencia 2025.

Sometida la propuesta a aprobación de los H. miembros del Comité, manifestaron la no aprobación de eliminar la auditoría de Gestión del Talento Humano del Plan Anual de Auditoría 2025.

4. Solicitud de traslado de hallazgos Auditoría OCI-2020-031 – Unidad Técnica Territorial N.º 11 – Dirección de Adecuación de Tierras.

En desarrollo del punto 4 del orden del día, el Secretario Técnico del Comité dio paso a la presentación de la solicitud de traslado de hallazgos derivados de la auditoría OCI-2020-031, correspondiente a la Unidad Técnica Territorial N.º 11, a la Dirección de Adecuación de Tierras.

El señor Holman Yesid Yépez Castro, en calidad de enlace de la Dirección de Adecuación de Tierras, informó que, como resultado de la revisión interna de las solicitudes elevadas por la UTT N.º 11, se identificaron 3 hallazgos, de los cuales 2 se presentan para consideración del Comité con el fin de solicitar su traslado, mientras que 1 continuará siendo gestionado por la Unidad Técnica Territorial en el marco del plan de mejoramiento vigente.

OCI-2020-031 – Traslado Hallazgo 1

“Posibles vicios en el proceso de Consulta Previa con comunidad indígena y seguimiento a los acuerdos de protocolización asociados” Correo de trazabilidad sobre la directriz de no realizar el cercamiento establecido en la acción

Se solicita el traslado del presente hallazgo a la DAT, teniendo en cuenta que la asignación de recursos y el proceso de contratación para la ejecución de la consulta previa esta a cargo de la sede central.

OCI-2020-031 – Hallazgo 1

“Posibles vicios en el proceso de Consulta Previa con comunidad indígena y seguimiento a los acuerdos de protocolización asociados” Correo de trazabilidad sobre la directriz de no realizar el cercamiento establecido en la acción

Desde la Dirección de Adecuación de Tierras **se acepta** el traslado a nuestro plan de mejoramiento, lo anterior:

“Teniendo en cuenta la situación que se presenta con la comunidad indígena picwe tha fiw, se efectúan reuniones con el ministerio interior por parte de la sede central de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, con el fin de establecer las posibles soluciones que permitan efectuar el proceso de aprobación de la consulta previa.

Seguidamente, la profesional Liceth Catherine Calderón, apoyo jurídico de la UTT N.º 11, expuso la justificación del primer hallazgo relacionado con posibles vicios en el proceso de consulta previa con comunidad indígena y el seguimiento a los acuerdos protocolizados. Señaló que, si bien la Unidad Técnica Territorial ha adelantado gestiones de acompañamiento y articulación, la competencia para la ejecución de las acciones, la gestión contractual y la disponibilidad de recursos corresponde al nivel central, razón por la cual se solicita el traslado del hallazgo a la Dirección de Adecuación de Tierras.

Así mismo, se presentó el segundo hallazgo denominado “Costos del proyecto Tesalia-Paicol sin estimar y falta de liquidación de las cuotas parte de la recuperación de la inversión y de integridad de los pagarés”, indicando que las actividades relacionadas con la recuperación de la inversión, la liquidación y suscripción de pagarés se encuentran asociadas al contrato 225 suscrito con FINDETER, cuya supervisión se ejerce desde el nivel central, por lo que la UTT no cuenta con competencia directa para la ejecución de las acciones de mejora, solicitando igualmente su traslado.

OCI-2020-031 – Traslado Hallazgo 4

"Costos del Proyecto Tesalia-Paicol sin estimar y falta de liquidación de las cuotas parte de la Recuperación de la Inversión y de integridad de los pagarés".

Se solicita el traslado del presente hallazgo a la DAT, teniendo que las Actividades enmarcadas dentro de la recuperación de la inversión como: liquidación, suscripción de pagares y actas de compromiso se ejecutaron a través del contrato No. 225 con FINDETER, donde la supervisión del mismo corresponde a nivel central y dichos fueron entregados a la Dirección de Adecuación de Tierras.

El señor Holman Yesid Yépez Castro manifestó que, desde la Dirección de Adecuación de Tierras, se realizó una mesa de trabajo previa con la UTT N.º 11 y se considera procedente aceptar el traslado de los hallazgos, para ser incorporados al plan de mejoramiento de la Dirección, manteniendo una corresponsabilidad operativa con la Unidad Técnica Territorial en las actividades de campo.

OCI-2020-031 – Hallazgo 4

"Costos del Proyecto Tesalia-Paicol sin estimar y falta de liquidación de las cuotas parte de la Recuperación de la Inversión y de integridad de los pagarés".

Desde la dirección de Adecuación de Tierras se informa que **se acepta** el traslado del hallazgo a nuestro plan de mejoramiento, en atención a que la supervisión del contrato 225 de 2016 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y FINDETER se realiza desde la Dirección de Adecuación de tierras, donde se verifican los productos y cuyo objeto contractual es **"Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos para la adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia, que sean aprobados y remitidos a FINDETER por la Agencia"**. Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de las actividades y/o productos del contrato en mención se encuentra, entre otros, la elaboración de la liquidación de las cuotas, partes de la recuperación de la inversión.

En ese sentido, el enlace de la Dirección de Adecuación de Tierras manifestó que, desde dicha dependencia, se acepta el traslado de los dos (2) hallazgos presentados por la Unidad Técnica Territorial N.º 11, los cuales serán incorporados al plan de mejoramiento de la Dirección, manteniendo una corresponsabilidad operativa con

la Unidad Técnica Territorial en las actividades de campo y en la articulación requerida para la implementación de las acciones de mejora.

Referente a lo anterior se deja constancia de que si bien se realiza el traslado de los hallazgos a nivel central la UTT 11 no se desliga de estos, puesto que debe prestar la colaboración que se llegare a requerir.

5. Presentación propuesta Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2026

En desarrollo del punto 5 del orden del día, el Secretario Técnico del Comité presentó la propuesta del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026, haciendo referencia al objetivo y alcance del plan, orientado a la evaluación y mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de la Entidad, a través de trabajos de aseguramiento, seguimiento y evaluación, conforme a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno.

Seguidamente, se expuso el conjunto de informes de cumplimiento previstos, entre los cuales se encuentran: el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025; el seguimiento y reporte del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República correspondiente al segundo semestre de 2025; la evaluación semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de la PQRSD del segundo semestre de 2025; la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno del segundo semestre de 2025; la evaluación de la gestión institucional por dependencias vigencia 2025; la evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2025; la evaluación de la austeridad y eficiencia del gasto público del cuarto trimestre de 2025; derechos de autor y uso de software; y la certificación de la información litigiosa del Estado correspondiente al segundo semestre de 2025.

Así mismo, se presentaron los trabajos de evaluación y aseguramiento programados para la vigencia 2026, dentro de los cuales se incluyeron, entre otros, la administración del Sistema Integrado de Gestión, la gestión de facturación y cartera con ocasión de la prestación del servicio público de adecuación de tierras, la promoción y apoyo a las asociaciones, el seguimiento a los planes de mejoramiento internos, el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública del primer y segundo cuatrimestre de 2026, la evaluación de la austeridad y eficiencia del gasto público del primer y segundo trimestre de 2026, la ejecución presupuestal, el seguimiento y reporte del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República del primer semestre de 2026, así como las auditorías priorizadas de gestión contractual, control interno disciplinario y Estrategia para el fortalecimiento comercial de las organizaciones rurales. (Ver PAA anexo)

Concluida la presentación, el Secretario Técnico consultó a los miembros del Comité si tenían observaciones o comentarios frente a la propuesta del Plan Anual de Auditoría 2026.

En el marco de la discusión, el Jefe de la Oficina de Planeación manifestó la pertinencia de modificar la programación de la auditoría de administración del Sistema Integrado de Gestión (SIG), teniendo en cuenta su coincidencia con la presentación del reporte FURAG, proponiendo un ajuste en las fechas inicialmente previstas. En atención a dicha observación, se acordó en el comité intercambiar la programación de esta auditoría con la prevista para la evaluación del banco de proyectos, y posteriormente ajustar su ejecución para el periodo comprendido entre abril y junio de 2026.

Las Vicepresidencias de Proyectos e Integración Productiva manifestaron, a través del chat, su aprobación a la propuesta del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026, de conformidad con lo expuesto en el Comité y

con las modificaciones sugeridas. Así mismo, el Secretario General y Jefe de la Oficina de Planeación (E) indicó su aprobación al Plan Anual de Auditoría 2026, incorporando los ajustes acordados.

6. Propositiones y varios

El Secretario Técnico del Comité consultó a los H miembros si existían proposiciones, observaciones o comentarios adicionales en el marco de la tercera sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. No se presentaron proposiciones ni observaciones adicionales por parte de los asistentes.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 4:03 p. m., el Secretario Técnico dio por terminada la tercera sesión del año 2025 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), agradeciendo a los honorables miembros del Comité por su participación, apoyo y atención brindada a la Oficina de Control Interno durante el desarrollo de la sesión.

Hacen parte integral de esta acta:

1. Ayuda visual proyectada durante la sesión (Presentación pdf).
2. Plan Anual de Auditoría 2026
3. La grabación de esta reunión.

En constancia de lo anterior, firman:

AMANDA LUCÍA CAMARGO JIMÉNEZ

Delegada Presidente - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

CARLOS ALBERTO CORTES RIAÑO

Secretario Técnico - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Proyectó: María Carolina Padilla Durán, Contratista, Oficina de Control Interno

Revisó: Integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno